



A/A Dirección del I.E.S. PUERTAS DEL CAMPO.  
Pérez Rodríguez, Javier.

RESOLUCIÓN de D<sup>a</sup>. YOLANDA RODRÍGUEZ GARCÍA, Directora Provincial de Educación y Formación Profesional de Ceuta, en relación con la admisión de candidaturas a la dirección de los centros educativos en los que se desarrolla el procedimiento.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.1 de la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directoras y directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla, una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes y a los efectos de publicación en el tablón de anuncios del centro y la publicación en su página web, se procede a publicar las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas, detallando, en este último caso, los motivos de exclusión:

**I.E.S. PUERTAS DEL CAMPO:**

La solicitud presentada por **Pérez Rodríguez, Javier** con DNI 45073867P ha sido **Admitida**

La solicitud presentada por **Tovar Iglesias, María Soledad** con DNI 28959716W ha sido **Excluida** ya que no queda acreditado que estuviera prestando servicios en un centro público en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional al publicarse la convocatoria (Art. 6 c ).

Atendiendo a lo indicado en el apartado 9.2 de la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril referida, las personas solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles desde la publicación de las listas provisionales para subsanar las solicitudes excluidas y mejorar las admitidas.

En Ceuta a 3 de marzo de 2022

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: Yolanda Rodríguez García

